

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2017

UIAF

AL DAR RESPUESTA CITE EL #:50131

Fecha:2017/07/11 3:28 PM

Dest:CONGRESO DE LA REPUBLICA DE CO

Ref:RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIO

Doctora

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

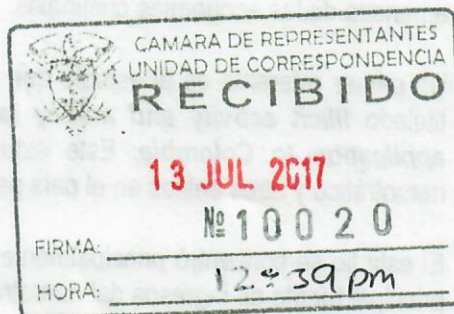
Secretaria General

Comisión Tercera

CÁMARA DE REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 # 8-68, piso 5°, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.



Ref.

Oficio con rad. UIAF 108264 (Proposición No. 50).

Asunto.

Respuesta pregunta No. 113.

Respetado doctora Elizabeth, reciba de antemano un cordial saludo.

El Departamento Nacional de Planeación –DNP- nos remitió la Proposición No. 50 aprobada por la H.R. Olga Lucía Velásquez Nieto, y aprobada por la Comisión Tercera, para que respondiéramos la pregunta No. 13, la cual es del siguiente tenor:

"13. ¿Cuál es el impacto en la economía del país de los delitos contra el orden económico social? (CONTRA EL SISTEMA FINANCIERO, CONTRABANDO y LAVADO DE ACTIVOS), ¿ocurridos desde el año 2000 hasta el 2017?"

Respuesta.-

Tanto las Leyes 526 de 1999 y 1621 de 2013, como los Decretos 1068 y 1070 de 2015, establecieron que la UIAF es un organismo de inteligencia y contrainteligencia del Estado colombiano, creado como unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones son las de intervenir en la economía a fin de detectar y prevenir conductas que puedan estar asociadas al delito de lavado de activos y a la financiación del terrorismo, o cualquiera de sus delitos fuente y contribuir con información utilizada en los procesos en los que se ejerce la acción de extinción de dominio.

Sobre la pregunta que se nos traslada, debemos señalar que medir un impacto de tal magnitud resulta, desde nuestra óptica, en una tarea de complejas implicaciones, principalmente porque recabar la información necesaria para producir un estudio que dimensione, en términos económicos, los efectos de los delitos contra el orden económico y social, es una labor cuya consolidación no necesariamente arroja cifras científicamente exactas.

Lo anterior, más aún si se tiene en cuenta el volumen y además, que el efecto en la economía de los 64 delitos subyacentes de lavado de activos (dentro de los cuales está el contrabando y los delitos contra el sistema financiero), varía de acuerdo con las características de los mercados ilegales y la interdependencia que algunos

de estos mercados puedan tener. El mercado ilegal con más historia en el país es el del tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas (narcotráfico).

En ese orden, y para contribuir con las respuestas y con el entendimiento del fenómeno de las economías criminales, expondremos algunas cifras que han sido construidas con base en investigaciones académicas e institucionales, y que si bien es cierto no se refieren a todo el complejo entramado que todos los delitos contra el orden económico y social representa, sí plantean aspectos que pueden ser útiles para el dimensionamiento de la amenaza de las economías criminales.

Un primer referente es el estudio que el Banco Mundial -por iniciativa de la UIAF- publicó en febrero de 2016, titulado ***Illicit activity and money laundering from an economic growth perspective: a model and an application to Colombia***. Este estudio cuantificó el stock de capital y el dinero lavado proveniente del narcotráfico y otros delitos en el país para el periodo 1985 – 2013.

El estudio se concentró principalmente en la producción y tráfico de cocaína. En Colombia la cocaína ha sido la principal fuente de ingresos del narcotráfico, debido a la alta demanda mundial respecto de otros estupefacientes producidos en el país.

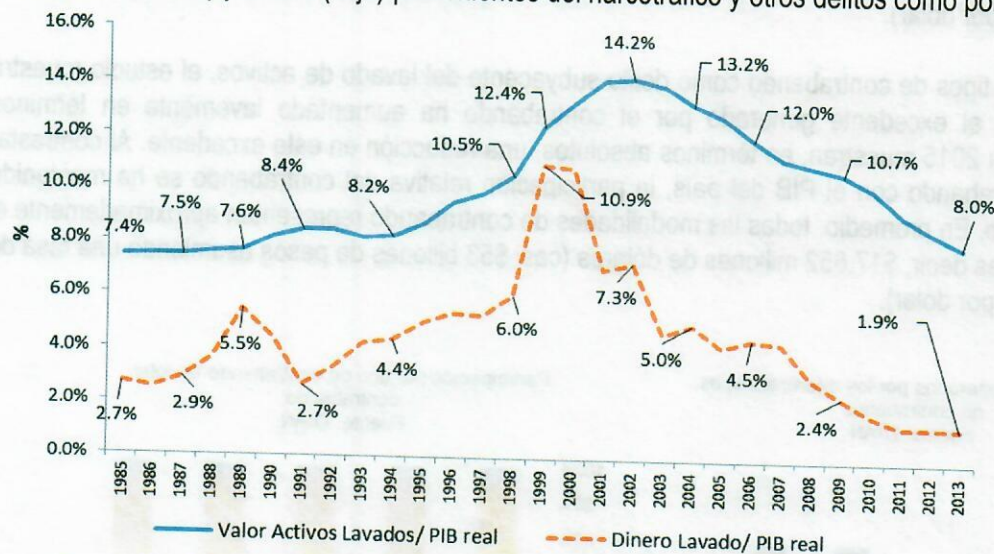
Según este estudio, para el 2013 el valor del dinero lavado (flujo) proveniente del narcotráfico y los delitos contra el patrimonio económico representó alrededor del 1.9% del PIB (9.8 billones de pesos precios constantes) del país. Esta participación a pesar de haber llegado a los niveles más bajos desde 1985, continúa siendo una participación alta para ser una actividad ilegal. El 1.9% del PIB es una participación superior a la de sectores tradicionales de la economía como por ejemplo la extracción de carbón mineral y cultivos de café.

Por otro lado, el estudio cuantificó el potencial stock de capital construido con dineros provenientes del narcotráfico y otros delitos. Para 2013, el valor de este stock alcanzó el equivalente al 8% del PIB del país, llegando a niveles similares a aquellos de la segunda mitad de la década de los ochenta. El siguiente gráfico muestra los resultados previamente mencionados.



Gráfico 1

Valor activos (stock) y dinero (flujo) provenientes del narcotráfico y otros delitos como porcentaje del PIB del país.



Fuente: World Bank. *Illicit activity and money laundering from an economic growth perspective*. WP 7578. Febrero 2016

Con respecto al contrabando, el impacto económico de este delito puede ser estimado realizando un análisis de las distorsiones de las importaciones colombianas con respecto a lo declarado por nuestros socios comerciales.

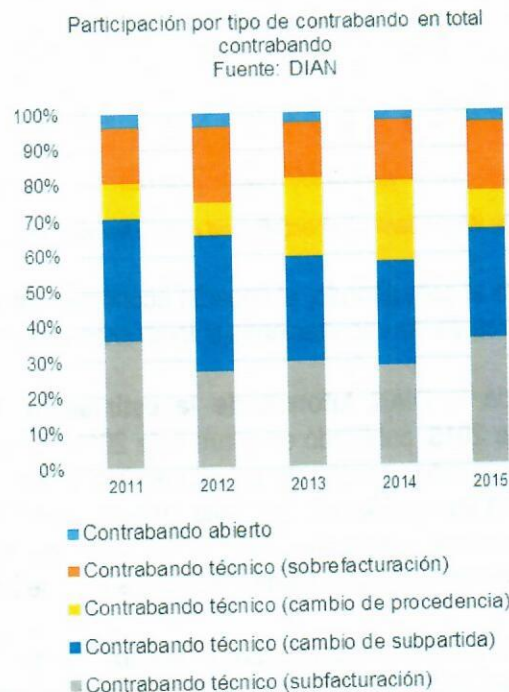
El estudio de la DIAN **Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas 2015**, publicado en octubre de 2016, compara las distorsiones de importaciones desde 2011 hasta 2015. Para entender mejor este estudio es importante detenerse en las diferentes formas de contrabando. El estudio estima los excedentes del delito de contrabando categorizando dos tipos de contrabando: i) contrabando abierto y ii) contrabando técnico. El contrabando abierto hace referencia a aquellas mercancías no registradas ante las autoridades; el contrabando técnico es a su vez dividido en cuatro categorías:

- **Subfacturación:** Importaciones registradas por un precio menor al precio de exportación del socio comercial. Este tipo de contrabando busca principalmente pagar menos impuestos.
- **Sobrefacturación:** Importaciones registradas con un precio superior al precio de exportación del socio comercial. Este tipo de contrabando es asociado al lavado de activos. Se presentan casos en que la mercancía no existe o las cantidades ingresadas son menores a las declaradas.
- **Cambio de procedencia:** Es una alteración de los formularios de importación con el fin de explotar los beneficios provenientes de los acuerdos comerciales de Colombia. Este tipo de contrabando busca pagar menos impuestos.
- **Cambio de subpartida:** Similar al anterior, las importaciones registradas se registran con una subpartida diferente con el fin de explotar los beneficios provenientes de los acuerdos comerciales de Colombia. Este tipo de contrabando busca pagar menos impuestos.

Si se consideran al contrabando abierto y la sobrefacturación como vehículos utilizados para lavar activos, la participación promedio en el PIB de estas modalidades de contrabando se aproxima al 1%, entre 2011 y 2015.

Este porcentaje representa \$3.648 millones de dólares, casi \$11 billones de pesos (asumiendo una tasa de cambio de \$3.000 pesos por dólar).

En relación con los otros tipos de contrabando como delito subyacente del lavado de activos, el estudio muestra que entre 2011 y 2014 el excedente generado por el contrabando ha aumentado levemente en términos absolutos. Los datos para 2015 muestran, en términos absolutos, una reducción en este excedente. Al contrastar el peso relativo del contrabando con el PIB del país, la participación relativa del contrabando se ha mantenido estable durante el periodo. En promedio, todas las modalidades de contrabando representan aproximadamente el 5% del PIB colombiano, es decir, \$17.652 millones de dólares (casi \$53 billones de pesos asumiendo una tasa de cambio de \$3.000 pesos por dólar).



En los anteriores términos respondemos su pregunta.

Atentamente,

Juan Francisco Espinosa Palacios

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
Director General

R/ 108, 153 y 179.
P/ 131 y 151.

